

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	18 ABR. 2017
	Registro General Delegación Provincial 03653



E N T R A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia	
	FECHA 25 ABR. 2017	NUMERO 4798
	Registro General I.E.S. "GUADALPEÑA" ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)	

**VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA**

**A.1**

**INFORME**

**CENTRO: I.E.S. "GUADALPEÑA"**

**CÓDIGO: 11700937**

**LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA**

**CURSO: 2016/17**

2016-2017

2017-2018

2018-2019



**CURSO 2016-2017**



1. Introducción	3
a) Datos de la actuación	4
b) Relación de reuniones y entrevistas realizadas durante los días de visita al centro	4
c) Supervisión de las medidas adoptadas por el centro mediante visitas a aulas	5
2. Información del centro	7
2.1. Conocimiento adquirido e implicaciones para la supervisión derivados del estudio de documentos y datos del centro y la zona	7
2.2. Información obtenida del estudio y análisis del Plan de Mejora y de la Memoria de Autoevaluación (en relación a aspectos relevantes de los factores clave F1, F2 , F4 y F5)	12
3. Evidencias y conclusiones de la supervisión de medidas adoptadas por el centro mediante la visita de inspección a las aulas, entrevistas y reuniones	13
3.1. Valoración de la organización de las medidas de seguimiento y control del absentismo y/o el abandono escolar implantadas por el centro	13
3.2. Valoración de la planificación y organización de las medidas implantadas por el centro para la atención personalizada al alumnado	14
3.3. Valoración de las medidas desarrolladas, como consecuencia de las visitas a las aulas	20
3.4. Valoración de los procesos de tutorización del alumnado y la relación con las familias y el entorno	24
4. Valoración de la información aportada por las familias	26
5. Valoración de la información aportada por el alumnado	27
6. Buenas prácticas detectadas en las visitas de aula	28
7. Propuestas de mejora de la Inspección Educativa	28
8. Incumplimientos normativos detectados susceptibles de un requerimiento	29
9. Conclusiones de la actuación	30
10. Seguimiento previsto por la Inspección Educativa	31
11. Agradecimientos	31



## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe, resultado de la actuación desarrollada por un grupo de Inspectores/as del Equipo 4 del Servicio de Inspección de Cádiz, se enmarca dentro de los ejes funcionales de evaluación, supervisión y asesoramiento recogidos en la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía. Tal y como se recoge en la *Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2016-2017*, la finalidad de esta actuación es la contribución de la Inspección Educativa de Andalucía al éxito educativo del alumnado favoreciendo su permanencia en el sistema, mediante actuaciones homologadas de supervisión, evaluación, asesoramiento e información y desde los factores clave que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De la información recogida por el Equipo de Inspectores a través del análisis de diversa documentación, datos y resultados del centro, de la visita a las aulas, entrevistas con profesorado, alumnado y padres/madres, se han extraído conclusiones en relación con las formas en las que el centro supervisado atiende a la diversidad del alumnado y otros aspectos básicos, siempre desde la consideración de los factores clave en los que se fundamenta la actuación de la Inspección Educativa, los cuales se recogen en la Orden de 26 de julio de 2016, por la que se establece el Plan de General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019. Las conclusiones extraídas tienen que ver, especialmente, con los siguientes aspectos relevantes de los factores clave, todos ellos relacionados con la atención personalizada al alumnado:

1. Acciones del centro para la reducción del absentismo y el abandono escolar (F1).
2. Planificación y desarrollo de la práctica docente centrada en la atención personalizada al alumnado (F2).
3. Medidas de atención a la diversidad, programación adaptada y tutorización del alumnado (F4).
4. Cumplimiento de funciones y ejercicio de sus competencias del equipo directivo y demás órganos del centro (F5).

A partir de las conclusiones extraídas, se relacionarán en el presente informe las buenas prácticas detectadas, las recomendaciones y/o propuestas de mejora, y los incumplimientos normativos, en caso de desajuste con la norma, para su cumplimiento. En lo que se refiere a las buenas prácticas que pudieran reseñarse, sería importante tanto mantenerlas como darlas a conocer a toda la comunidad y centros de la zona educativa.

La detección de un incumplimiento normativo (aspecto de los documentos de planificación docente, organización y/o funcionamiento del centro o práctica docente en el aula, que no se ajusta a la normativa) y su inclusión en el informe, implica que el centro debe corregir lo indicado en los plazos de subsanación marcados y que habrá una posterior revisión y seguimiento de su cumplimiento, de tal manera que si permaneciera el desajuste con la norma, se formularía un requerimiento tal y como se refleja en la Orden de 13 de julio de 2007 ya citada.

Las propuestas de mejora deberán valorarse por el centro, que determinará cuáles prioriza y la forma de proceder para llevarlas a cabo vinculándolas a su plan de mejora dentro del proceso de Autoevaluación.

**a) Datos de la actuación.**

<b>Fecha en la que se comunicó al centro:</b>	24/11/16
<b>Días de visita al centro:</b>	24/11/16 - 29/11/16 - 14/02/17 - 15/02/17 - 21/02/2017 - 22/02/17 - 23/02/17 - 02/03/17 - 04/04/2017.
<b>Presentación del informe al Centro</b>	04/04/17
<b>Entrega del informe al Centro</b>	06/04/17
<b>Equipo de Inspectores/as</b>	D <sup>a</sup> . Isabel Armada Prieto (Coordinadora). D. Salvador Pérez Rubio. D <sup>a</sup> . Raquel Moya Acuña. D. José M <sup>a</sup> Vázquez Caña. D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Pérez Galafate (Inspectora de Referencia).

**b) Relación de reuniones y entrevistas realizadas durante los días de visita al centro.**

<b>Relación de reuniones realizadas durante los días de visita:</b>		
<b>Órganos convocados:</b>	<b>Día y hora:</b>	<b>Nº Asistentes:</b>
Equipo Directivo	24/11/16 (10:00 horas)	Centro: 3 Inspección: 5
	29/11/2016 (09:30 horas)	Centro: 1 Inspección: 3
	14/02/2017 (09:00 horas)	Centro: 2 Inspección: 3
	15/02/2017 (09:00 horas)	Centro: 1 Inspección: 4
	21/02/2017 (09:00 horas)	Centro: 1 Inspección: 1
	22/02/2017 (09:30 horas)	Centro: 2 Inspección: 3
	23/02/2017 (09:30 horas)	Centro: 1 Inspección: 3
	02/03/2017 (09:00 horas)	Centro: 1 Inspección: 1
	04/04/2017 (10:10 horas)	Centro: 6 Inspección: 5
ETCP	04/04/2017 (11:10 horas)	Centro: 17 Inspección: 5
Familias / AMPA	22/02/17 (12:00 horas)	Familias: 10 Inspección: 2



Delegados/as del alumnado	22/02/17 (11:20 horas)	Alumnado: 18 Inspección: 2
Departamento de Orientación	22/02/17 (10:00 horas)	Centro: 2 Inspección: 1
Coordinadora Plan de Igualdad	22/02/17 (10:40 horas)	Centro: 1 Inspección: 1
Profesora de Compensatoria	15/02/17 (11:10 horas)	Centro: 1 Inspección: 1

**c) Supervisión de las medidas adoptadas por el centro mediante visitas a aulas.**

TIPO DE MEDIDAS SUPERVISADAS	GRUPO / UNIDAD	RELACIÓN DE AULAS VISITADAS EN EL CENTRO PARA LA SUPERVISIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAMENTE ADOPTADAS			
		MEDIDA	ÁREA, MATERIA, MÓDULO O ÁMBITO:	INSPECTOR/A	DÍA Y HORA:
Preventivas	1º E	Apoyo en grupo ordinario	Lengua Castellana y Literatura	Raquel Moya Acuña	15/02/17 10:10-11:10
	2º A	Planes específicos personalizados	Música	José María Vázquez Caña	14/02/17 11:40-12:10
	1º C	Planes específicos personalizados	Matemáticas	José María Vázquez Caña	14/02/17 12:10-12:40
	2º A	Planes específicos personalizados	Inglés	José María Vázquez Caña	23/02/17 9:10-10:10
	1º A	Apoyo en grupo ordinario	Matemáticas	José María Vázquez Caña	23/02/17 10:10-10:30
	2º C/D	Apoyo en grupo ordinario	Física y Química	José María Vázquez Caña	23/02/17 10:30-11:10
	2º F	Apoyo en grupo ordinario	Lengua	José María Vázquez Caña	23/02/17 11:40-12:40
Recuperadoras	3º	PMAR	Ámbito Científico-Matemático	Rosa Mª Pérez Galafate	14/02/17 9:10-10:10



	3º	PMAR	Ámbito Lingüístico y Social	Rosa Mª Pérez Galafate	14/02/17 10:10-11:10
	2º	PMAR	Ámbito de Lengua Extranjera	Rosa Mª Pérez Galafate	14/02/17 11:40-12:40
	3º	PMAR	Ámbito de Lengua Extranjera	Rosa Mª Pérez Galafate.	15/02/17 09:10-10:10
	3º	PMAR	Ámbito Científico-Matemático	Rosa Mª Pérez Galafate	14/02/17 13:40-14:40
	2º	PMAR	Ámbito Lingüístico y Social	Rosa Mª Pérez Galafate	21/02/17 12:40-13:40
	2º	PMAR	Ámbito Científico-Matemático	Rosa Mª Pérez Galafate	22/02/17 10:10-11:10
Facilitadoras	FPB	2º FPB	Ámbito Comunicación y Sociedad	Rosa Mª Pérez Galafate	15/02/17 10:10-11:10
	FPB	2º FPB	Ámbito Comunicación y Sociedad	Rosa Mª Pérez Galafate	15/02/17 11:40-12:40
	FPB	1º FPB	Ámbito Comunicación y Sociedad	Rosa Mª Pérez Galafate	15/02/17 12:40-13:40
	FPB	2º FPB	Ámbito Ciencias Aplicadas	Rosa Mª Pérez Galafate	21/02/17 10:10-11:10



## 2.- INFORMACIÓN DEL CENTRO.

### 2.1. Conocimiento adquirido e implicaciones para la supervisión derivados del estudio de documentos y datos del centro y la zona.

Para el análisis de datos se ha utilizado fundamentalmente el “Mapa del alumnado con dificultades educativas y medidas que el centro está aplicando”, dado que ha sido la fuente de datos básica. Igualmente, se han utilizado otros datos procedentes de Séneca.

El resumen-síntesis de dichos datos es el siguiente:

	Total	DIFICULTADES														
		Ha promocionado con materias pendientes								Repet	Comp	Dif Apr	Abs	Conductas		
		Total	Len	Mat	Ing	Fra	ByG	GeH	Otras					Cont	Grav	
		nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	
1ª	A	28	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1	37	0
	B	27	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	10	0
	C	27	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	10	1
	D	29	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	1	3	0
	E	26	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	44	0
	F	29	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	1	1	12	1
	<b>T</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>116</b>	<b>2</b>
2ª	A	30	6	7	3	6	5	5	5	14	5	0	0	4	5	2
	B	30	5	3	1	3	2	3	5	5	3	1	0	1	6	0
	C	31	4	2	3	1	0	0	0	2	1	1	1	1	25	1
	D	30	10	9	5	4	0	2	5	10	6	2	2	2	11	2
	E	31	8	5	2	6	2	1	3	4	5	3	1	5	34	0
	F	30	9	6	2	4	0	1	2	8	5	2	1	2	28	1
	<b>T</b>	<b>182</b>	<b>42</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>109</b>	<b>6</b>
3ª	A	31	6	0	1	1	1	5	3	5	4	0	0	1	8	0
	B	31	9	4	3	4	2	1	2	8	6	1	0	2	5	0
	C	31	7	2	2	0	0	2	0	1	5	0	1	2	2	0
	D	28	11	6	6	5	1	3	4	13	5	0	0	2	18	0
	E	29	14	10	11	5	2	7	6	28	8	0	2	5	26	0
	<b>T</b>	<b>150</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>59</b>	<b>0</b>
4ª	A	26	19	5	5	12	0	5	4	16	2	0	0	3	3	1
	B	23	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	C	25	2	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0
	D	30	11	9	1	2	3	1	1	7	4	0	0	1	0	0
	<b>T</b>	<b>104</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>602</b>	<b>121</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>53</b>	<b>19</b>	<b>36</b>	<b>41</b>	<b>122</b>	<b>80</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>35</b>	<b>287</b>	<b>9</b>	



		Total	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD										Compr. Educ.
			ATAL	PMAR	Programa Refuerzo			PROA	Planes Espec. Pers.	Planes Recup. Apren.	ACINS	Medidas Generales (apoyo aula)	
					LEN	MAT	ING						
		nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	nº	
1º	A	28	0	0	0	0	0	8	5	0	0	14	0
	B	27	0	0	0	0	0	6	2	0	1	8	0
	C	27	0	0	0	0	0	4	2	0	1	5	0
	D	29	0	0	0	0	0	7	5	0	0	8	0
	E	26	0	0	0	0	0	3	1	0	2	7	1
	F	29	0	0	0	0	0	5	4	0	0	6	0
	T	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>1</b>
2º	A	30	0	0	0	0	0	9	5	9	2	14	0
	B	30	0	0	0	0	0	6	3	4	1	6	0
	C	31	0	2	0	0	0	6	1	4	1	8	0
	D	30	0	3	0	0	0	14	6	10	2	16	0
	E	31	0	2	0	0	0	11	5	8	2	19	0
	F	30	0	3	0	0	0	13	5	9	2	9	0
	T	<b>182</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>25</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>72</b>	<b>0</b>
3º	A	31	0	0	0	0	0	8	4	6	0	0	0
	B	31	0	7	0	0	0	19	6	9	1	7	0
	C	31	0	4	0	0	0	12	5	7	0	4	0
	D	28	0	0	0	0	0	13	5	11	0	0	0
	E	29	0	0	0	0	0	20	8	14	2	0	0
	T	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
4º	A	26	0	0	0	0	0	0	2	19	0	0	0
	B	23	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	C	25	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	D	30	0	0	0	0	0	0	4	11	0	0	0
	T	<b>104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>602</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>164</b>	<b>79</b>	<b>124</b>	<b>17</b>	<b>131</b>	<b>1</b>





### 1. Promocionados con pendientes.

El centro presenta un 20,10% del total del alumnado que ha promocionado con materias pendientes. El curso que mayor porcentaje presenta es el de 3º de ESO con un 31,33% del alumnado, siguiéndole el de 4º de ESO con un 30,77 % y 2º de ESO con un 23,08 %.

Lengua Castellana y Literatura es la materia que presenta mayor porcentaje de alumnado con pendientes, siendo un total de 11,30% frente a Francés que presenta un 3,16 %. Dentro del grupo de "otras materias" que en total presenta un 20,27 % del alumnado que tiene pendientes, las que mayores porcentajes presentan son la de Música y Tecnología.

En 2º y 4º de ESO, Lengua Castellana y Literatura e Inglés son las materias que mayor porcentaje de pendientes presentan. En 3º de ESO, vuelve a ser Lengua Castellana y Literatura (14,67%) además de Matemáticas (15,33%).

En cuanto al número de alumnado con pendientes por grupo encontramos diferencias relevantes:

- En 2º D, el 33,33 % del alumnado tiene materias pendientes frente al 2ºC que suponen un total de 12,90% del alumnado.
- En 3º E, el 55,17% del alumnado tiene materias pendientes frente al 3ºA que suponen un total de 19,35% del alumnado.
- En 4º A y 4º D, el 73,08 % y 36,67% respectivamente del alumnado tiene materias pendientes frente al 4º B y C que suponen un total de 0,00% y 8,00 % del alumnado respectivamente.

Se evidencia así, un desequilibrio en los distintos grupos en cuanto al reparto de este alumnado.

A todo este alumnado se le está aplicando un Programa de refuerzo de los aprendizajes no adquiridos, y además, en algunos casos, alguna de las siguientes medidas: Apoyo dentro del aula por un segundo profesor/a, PROA, Apoyo escolar por las tardes (4º de ESO), PMAR y ACNS.

### 2. Repetidores.

El 13,29 % del alumnado de ESO del centro es repetidor, situándose el mayor número de los mismos en 3º de ESO con un 18,67%. Analizando la composición de los distintos grupos de un mismo curso, podemos observar diferencias significativas en el porcentaje del alumnado repetidor, como por ejemplo en 3º E (ocho alumnos 27,59%) frente a 3º A (cuatro alumnos 12,90%). Lo mismo ocurre con los otros cursos, lo que evidencia un desequilibrio en los distintos grupos en cuanto al reparto de este alumnado.

A todo este alumnado se le está aplicando un Plan específico personalizado, y además, en algunos casos, alguna de las siguientes medidas: Apoyo dentro del aula por un segundo profesor/a, PROA, Apoyo escolar por las tardes (4º ESO), PMAR y ACNS.

### 3. Alumnado de compensatoria.

El 2,66% del total del alumnado de ESO del IES Guadalpeña es de compensatoria, situándose el mayor porcentaje del mismo en 2º de ESO con un 4,95%. El curso 3º de ESO presenta un 0,67 % del total del



alumnado y un 0% en 4º.

A este alumnado se le está aplicando una o varias de las siguientes medidas: Apoyo dentro del aula por un segundo profesor/a, Plan específico personalizado, Programa de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos, Compromiso educativo y de convivencia, PROA, PMAR y ACNS.

#### **4. Alumnado con dificultades de aprendizaje.**

El 2,33 % del total del alumnado de ESO del centro presenta dificultades de aprendizaje, situándose el mayor porcentaje del mismo en 1º ESO con un 3,61 % y el menor en 4º de ESO con un 0 %.

A este alumnado se le está aplicando una o varias de las siguientes medidas: Apoyo dentro del aula por un segundo profesor/a, Plan específico personalizado, Programa de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos, PROA, PMAR y ACNS.

#### **5. Absentismo.**

El centro tiene una tasa de absentismo en ESO de un 5,81 %, observándose un mayor número de alumnado absentista en 2º de ESO, con un 8,24 % del total de este curso.

Los cursos que concentran mayor número de alumnado absentista son 2ºE con un 17,24 % y 3º E con un 16,13%.

Se observa en determinados grupos de un mismo curso un desequilibrio en el número de alumnado absentista, siendo de cinco en un grupo y de uno en otro.

A este alumnado se le está aplicando una o varias de las siguientes medidas: Apoyo dentro del aula por un segundo profesor/a, Plan específico personalizado, Programa de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos, PROA, Apoyo escolar por las tardes (4º ESO), PMAR, ACNS y Protocolo de absentismo.

#### **6. Conductas.**

Un 16,94 % del alumnado de ESO ha presentado conductas contrarias a la normas de convivencia y/o gravemente perjudiciales. El mayor porcentaje del alumnado que presenta estas características se concentra en 2º de la ESO, con un 22,53 % y donde menos en 4º de la ESO, con un 2,88%.

En 2º y 3º de la ESO se observan diferencias significativas del alumnado de los distintos grupos, destacándose por ejemplo en 2ºE con un 45,15 % del alumnado frente a 2ºB con un 3,33 %. Lo mismo ocurre con 3º E (44,83%) y 3ºC (6,45%).

En 4º de ESO todo este alumnado está concentrado en 4ºA (11,54%,) coincidiendo con el itinerario de enseñanzas aplicadas. El resto 0%.



### EFICACIA PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN O ÁMBITOS PENDIENTES ESO.

En lo que respecta a la eficacia de los Programas de recuperación o ámbitos pendientes ESO, se observa un descenso considerable en el curso escolar 2014/2015. En el curso 2015/2016 vuelve a ascender hasta situarse en casi cinco puntos porcentuales por encima del curso 2013/2014, pero aún continúa, como en los cursos anteriores, por debajo de la media andaluza casi en catorce puntos porcentuales.

	13/14			14/15			15/16			Media
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	
<b>Centro</b>	<b>24,84</b>	16,76	37,31	<b>18,43</b>	15,60	22,05	<b>29,77</b>	25,31	37,32	<b>24,35</b>
<b>ISC similar</b>	<b>34,35</b>	31,74	39,96	<b>34,51</b>	32,33	38,85	<b>36,12</b>	34,08	40,70	<b>34,99</b>
<b>Zona Educativa</b>	<b>36,41</b>	31,95	45,33	<b>37,21</b>	33,60	46,41	<b>40,87</b>	37,85	49,83	<b>38,16</b>
<b>Andalucía</b>	<b>36,54</b>	34,16	41,67	<b>38,41</b>	36,13	43,34	<b>39,05</b>	37,08	43,79	<b>38,00</b>

**\*Informe Indicadores Homologados AGAEVE.**

### ABANDONO ESCOLAR EN ESO.

En cuanto a la tasa de abandono escolar en ESO que presenta el centro, no difiere significativamente de la media andaluza ni de la Zona Educativa. En el curso escolar 2015/2016 se observa un abandono de las mujeres de casi el doble de la media andaluza, así como un aumento en general de la tasa de abandono con respecto a los dos cursos anteriores.

	13/14			14/15			15/16			Media
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	
<b>Centro</b>	<b>3,17</b>	2,71	3,62	<b>3,42</b>	5,46	1,37	<b>3,77</b>	3,41	4,14	<b>3,45</b>
<b>ISC similar</b>	<b>3,30</b>	4,13	2,49	<b>3,14</b>	3,99	2,25	<b>3,47</b>	4,41	2,52	<b>3,30</b>
<b>Zona Educativa</b>	<b>3,56</b>	4,39	2,69	<b>3,43</b>	4,49	2,23	<b>3,38</b>	4,27	2,36	<b>3,46</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2,93</b>	3,57	2,24	<b>3,03</b>	3,75	2,29	<b>3,03</b>	3,74	2,29	<b>3,00</b>

**\*Informe Indicadores Homologados AGAEVE.**



## ABSENTISMO ESCOLAR EN ESO.

En cuanto al absentismo escolar en la ESO, a pesar de que el curso escolar 2015/2016 presentó un ascenso con respecto a los cursos anteriores, se sitúa por debajo de la media andaluza en casi tres puntos porcentuales. Así mismo, obtiene niveles inferiores con respecto a la media de la zona educativa y de centros con ISC similar.

	13/14			14/15			15/16			Media
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	
<b>Centro</b>	<b>2,05</b>	2,76	1,36	<b>1,36</b>	1,69	1,03	<b>2,67</b>	3,59	1,70	<b>2,03</b>
<b>ISC similar</b>	<b>3,52</b>	3,71	3,34	<b>3,71</b>	3,93	3,51	<b>3,79</b>	4,07	3,54	<b>3,67</b>
<b>Zona Educativa</b>	<b>4,05</b>	3,98	4,14	<b>3,98</b>	4,37	3,43	<b>4,36</b>	4,86	3,75	<b>4,13</b>
<b>Andalucía</b>	<b>5,14</b>	5,32	4,94	<b>5,39</b>	5,57	5,20	<b>5,29</b>	5,58	5,01	<b>5,27</b>

### \*Informe Indicadores Homologados AGAEVE.

## 2.2. Información obtenida del estudio y análisis del Plan de Mejora y de la Memoria de Autoevaluación.

De la información obtenida del estudio y análisis del Plan de Mejora, de la Memoria de Autoevaluación y de la relación de las medidas de atención personalizada adoptadas por el centro cabe destacar lo siguiente:

Las propuestas del Plan de Mejora son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en su Plan de Centro, y contienen una planificación temporal, responsables, control y seguimiento así como unos adecuados indicadores de calidad.

Como consecuencia del proceso de autoevaluación del centro, se han llevado a cabo modificaciones del Plan de centro y Programaciones Didácticas.

Las propuestas diseñadas son relevantes y dan respuesta a las necesidades del alumnado. Como ejemplo, podemos señalar algunas de las propuestas de mejora relacionadas directamente con la atención personalizada:

- Elaborar un modelo coordinado para la recuperación de las materias no superadas para todos los departamentos didácticos.
- Reestructurar las medidas de atención a la diversidad aplicadas en el centro, para mejorar su funcionamiento.
- Formación para el profesorado sobre Innovación Educativa y Metodología Activa.
- Informar periódicamente sobre las buenas prácticas en centros educativos.
- Definir unas nuevas Estrategias de Actuación Pedagógica coordinadas con los centros de Arcos de la Frontera.
- Realizar campañas y actuaciones para mejorar el nivel de convivencia del centro: limpieza, ruido,



- cortesía, educación cívica, etc.
- Realizar un análisis periódico del alumnado reincidente en conductas contrarias a las normas de convivencia.
  - El profesorado con ausencia programada realizará mediante el sistema de comunicación interna de Séneca una comunicación a todo el profesorado sobre las actividades que realizará el alumnado afectado por la ausencia. El mensaje enviado debe comenzar por las palabras "PARA LA GUARDIA DE:" indicando cursos afectados o profesor/a ausente. En el caso de ausencias no programadas, la Jefatura de Estudios contactará con la Jefatura del Departamento afectado.

Todas estas propuestas se han puesto en marcha, algunas de ellas ya conseguidas y otras iniciadas o en proceso. El centro dispone de un documento de elaboración propia para llevar a cabo el seguimiento del Plan de Mejora y ha mantenido varias reuniones para tal fin.

### **3.- EVIDENCIAS Y VALORACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CENTRO MEDIANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN A LAS AULAS, ENTREVISTAS Y REUNIONES.**

#### **3.1. Valoración de la organización de las medidas de seguimiento y control del absentismo y/o el abandono escolar implantadas por el centro.**

##### **1. Control y seguimiento del absentismo escolar. Acciones del centro para la reducción del absentismo escolar.**

El centro cuenta con un protocolo para el seguimiento del alumnado absentista, además, el Equipo Directivo supervisa la cumplimentación del absentismo por parte del profesorado en el sistema de información Séneca.

El personal docente del centro utiliza la aplicación "iSéneca" para la gestión del grupo clase y la tutoría, introduciendo las faltas de asistencia del alumnado en los diferentes tramos horarios de las jornadas lectivas.

El Tutor/a analiza mensualmente la posible condición de absentismo del alumnado de su tutoría teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

Tras la confirmación de esta situación, se procede a citar a los padres del alumno/a.

En este curso escolar, a fecha 22 de febrero, el centro cuenta con un caso derivado a Fiscalía de Menores.

Podemos concluir que el centro realiza una adecuada gestión del control de presencia o ausencia del alumnado al centro.



## **2. Control y seguimiento del abandono escolar prematuro en educación obligatoria y el abandono escolar en educación postobligatoria y otro tipo de enseñanzas. Acciones del centro para la reducción del abandono escolar.**

El centro tiene establecido para aquel alumnado que, una vez cumplida la edad mínima obligatoria de escolarización informa de la intención de abandonar el sistema educativo, la celebración de una reunión en la que el Departamento de Orientación asesora a éste y a sus padres o representantes legales de las diferentes opciones académicas y de formación que pueden optar seguir para así continuar cursando estudios reglados.

### **3.2. Valoración de la planificación y organización de las medidas implantadas por el centro para la atención personalizada del alumnado.**

- **Análisis y valoración del proceso de evaluación inicial que ha realizado el centro.**

De las actas de las sesiones de evaluación inicial se deduce:

a) Que la evaluación inicial se ha desarrollado en todos los niveles y grupos y se ha levantado acta de las mismas.

b) Que en el análisis de la observación/información del Tutor/a sobre el grupo, se expone una estimación general del mismo (comportamiento en clase, convivencia, rendimiento académico y seguimiento del absentismo, principalmente).

c) Que en las medidas a adoptar a nivel grupal, se refiere a aspectos varios tales como el uso de la agenda, la firmeza en los partes, la realización de entrevistas con las familias, el desarrollo mediante la acción tutorial de aspectos ligados a la convivencia y emociones, la continuidad de los refuerzos pedagógicos,....

d) Que con respecto al análisis de casos individuales se enumeran alumnos/as que se clasifican bajo las temáticas de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, repetidores con indicación del curso o cursos que han permanecido, alumnado con materias pendientes, con problemas de conducta y absentismo y con enfermedades crónicas. Asimismo, se detallan las medidas a adoptar en cada caso, tales como realizar Adaptaciones Curriculares No Significativas y Significativas, y las áreas adaptadas, Planes específicos personalizados, Programas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos con indicación del curso y de las áreas objeto de superación, adoptar medidas de convivencia como la suscripción de compromisos con las familias, aplicar programas específicos, proponer la incorporación al Programa de Acompañamiento Escolar, seguimiento del alumnado que cursa Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y seguimiento por parte del Departamento de Orientación en aspectos relacionados con la convivencia.

e) Que en ningún caso se deja constancia en las actas la utilización de las competencias clave y los objetivos de la etapa, como referentes de dicha evaluación, ni de los informes de los aprendizajes no adquiridos del alumnado que no ha superado la materia o materias evaluadas.



f) Que en los acuerdos sobre medidas a adoptar con los alumnos/as:

- En las actas de primer curso de la ESO, no se evidencian referencias al Informe Final de Etapa de Educación Primaria. No obstante, en entrevista con la Jefa de Estudios Adjunta, se traslada que los aspectos más relevantes del citado informe son analizados en la sesión de evaluación inicial.
- En las actas de segundo, tercero y cuarto de la ESO, no se reflejan análisis alguno del Consejo Orientador emitido el curso anterior.
- Se detallan en las actas cada alumno/a con su medida a acordar.

g) El desarrollo de la evaluación inicial esta previsto en el Proyecto Educativo, en dos apartados; las formas de atención a la diversidad y en los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

Al respecto establece que durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado. Asimismo se especifica que durante el mes de octubre, la Jefatura de Estudios convocará sesiones de Evaluación inicial de la que levantará acta el Tutor/a y a la que acudirá algún miembro del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo.

Los Departamentos facilitarán a los Tutores/as de cada grupo un informe sobre los aspectos más significativos de dicha evaluación inicial. En este mismo período cada Tutor/a analizará la información del curso anterior correspondiente al alumnado de su grupo. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias y al dominio de los contenidos de las distintas materias.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del Equipo Docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El Equipo Docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de atención a la diversidad para cada alumno o alumna.

El Tutor/a levantará acta del desarrollo de las sesiones y se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de estos acuerdos y sus resultados será el punto de partida para la siguiente evaluación.

- **Efectos de la evaluación inicial.**

Como resultado de la evaluación inicial y centrándose en lo establecido en el Proyecto Educativo, se han tomado las siguientes medidas:

- a) A nivel individual: programas específicos, ACNS y ACS.
- b) Medidas organizativas y curriculares: ubicaciones del alumnado en el aula, exámenes adaptados,...

No se ha tomado ninguna medida que afecte a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo.



- **Estudio de las medidas de atención a la diversidad implantadas por el centro.**

#### **A) Medidas generales de atención a la diversidad.**

Una vez analizado los horarios de los diferentes grupos del centro, entrevistado con el Jefe/a de Estudios y los profesores/as que imparten docencia en dichas horas, y visitadas las aulas se comprueba:

En primero de ESO, las dos horas de libre disposición se dedican a los aprendizajes de idiomas, dentro del Plan Bilingüe. Una hora dedicada a la enseñanza de Inglés y otra, a la enseñanza de Francés, segundo idioma extranjero. En estas horas se dedica fundamentalmente a desarrollar la conversación y a la escritura.

Segundo de ESO. La hora de libre disposición se dedica al desarrollo de Francés. Es un desarrollo de la hora de libre disposición de Primero.

Tercero de ESO. La hora de libre disposición se dedica a tres Talleres: Inglés, Francés o Ciencias.

En todos los casos la metodología es activa y las actividades suelen ser motivadoras.

#### **B) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para primer y cuarto curso.**

Los Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales se recogen en el apartado F, la forma de atención a la diversidad del alumnado, del Proyecto Educativo.

En este apartado se indica que el Plan de Atención a la Diversidad en la ESO, está diseñado atendiendo prioritariamente al Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y a los artículos aún vigentes de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Con respecto a los Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para primer y cuarto curso, y tomando como referencia la norma citada, se especifica su finalidad, los destinatarios, la metodología a llevar a cabo, el número de alumnos participantes en el programa, el seguimiento del mismo por el profesorado responsable de impartirlo, la información a las familias y la posibilidad de quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica (1º ESO) y/o una de las materias del bloque de asignaturas específicas (4º ESO).

Asimismo, se recoge que el centro implementará los Programas de refuerzo en primero de ESO, atendiendo a los principios y estrategias, que se detallan a continuación:

- Teniendo en cuenta lo establecido para el Plan Bilingüe, se dará prioridad al refuerzo en la materia de Inglés a través de las horas de libre configuración autonómica, salvo que en dicho plan se establezca otra





prioridad.

- Se seguirá lo establecido en el Plan Bilingüe respecto a la segunda Lengua Extranjera, Francés, dando prioridad a que el alumnado pueda cursarla como parte de su formación dentro de dicho Plan.

- Teniendo en cuenta el principio de inclusión que se establece en este Proyecto Educativo, estos programas de refuerzo también se realizarán dentro del aula ordinaria a través del apoyo de un segundo profesor/a en el aula.

Con respecto a los Programas de refuerzo en cuarto de ESO, los principios y estrategias que atienden son:

- Teniendo en cuenta que el alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas, la implementación de este programa debe ser excepcional. En todo caso, será prioritario el atender al alumnado mediante un segundo profesor/a de apoyo en el aula, antes que la implementación del programa.

- Antes de la aplicación de este programa sobre el alumnado, se le ofertará otras medidas: cursar el cuarto curso de ESO por el itinerario más adecuado a las características del alumno o alumna, elegir determinadas materias que faciliten el objetivo de consolidación de aprendizajes y obtención del título, o cursar formación de apoyo en horario de tarde.

- Se seguirá lo establecido en el Plan Bilingüe respecto a la segunda Lengua Extranjera, Francés, dando prioridad a que el alumnado pueda cursar esta materia específica como parte de su formación dentro de dicho Plan.

En relación a las medidas generales de atención a la diversidad propuestas por el centro, y más concretamente, en relación a los apoyos en grupos ordinarios, se recoge que los apoyos en grupos ordinarios en primero de ESO se destinarán a implementar los Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para primer curso. Igualmente, en el caso de que existan apoyos ordinarios en cuarto de ESO, estos se destinarán a implementar los Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para cuarto curso.

Tomando como referencia lo citado, y el Plan de Trabajo de Atención a la Diversidad para el curso escolar 2016/2017, el centro en primero de ESO, contempla además del refuerzo educativo que cada profesor/a realiza en la materia de Inglés; en una de las horas de libre configuración autonómica se lleva a cabo un Programa de refuerzo de esa materia troncal para atender las diferencias existentes entre el alumnado, ya que el mismo se incorpora a un centro con Plan Bilingüe independientemente de su procedencia de un CEIP bilingüe o no bilingüe. Las otras dos materias instrumentales (Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura), junto a Biología y Geografía e Historia, son reforzadas mediante sesiones de apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula.

Asimismo, en cuarto de ESO, como alternativa a los Programas de refuerzo de materias troncales generales, el alumnado ha elegido cursar las dos materias específicas establecidas en la normativa. Ante esta situación el centro desarrolla en horario de tarde, a través de un servicio con contrato administrativo a cargo del Plan de Compensación Educativa, apoyos al alumnado repetidor, con materias pendientes, u otras necesidades, con el objetivo de paliar sus dificultades para obtener el título en ESO.



### **C) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.**

El centro incorpora dos anexos en el plan de atención a la diversidad destinados a este programa:

- Anexo IV. Documento que recoge los siguientes apartados: actividades, secuenciación, contenidos, seguimiento y asesoramiento, materiales y criterios de evaluación. Además se indican las fechas de entrega del cuadernillo de actividades, así como la fecha en la que el alumnado realizará la prueba escrita.
- Anexo V. Documento de seguimiento del programa de aprendizajes no adquiridos a cumplimentar por el Tutor/a del grupo en cada evaluación. El Tutor/a indicará el nivel de progreso del alumno/a en cada una de las materias pendientes.

Al inicio de curso el padre o madre del alumnado que siga uno de estos programas firmará un documento en el que se comprometerá a realizar un seguimiento de la realización de su hijo/a de las actividades organizadas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Igualmente se informará periódicamente a las familias, a través del Tutor/a, de las actividades y los criterios de evaluación de las mismas.

### **D) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.**

Todos los alumnos/as que no promocionan de curso tiene un plan específico personalizado.

El Plan consta de las siguientes estrategias: suscripción de compromisos educativos con el alumno/a y su familia, seguimiento del compromiso educativo suscrito, asistencia del alumno al aula de apoyo, asistencia del alumno/a al aula de español para extranjeros, inclusión en un programa de refuerzo, apoyo a la titulación, incorporación del alumno/a en programas de refuerzo de materias, oferta actividades extraescolares (PROA), intensificación del seguimiento del trabajo cotidiano en las distintas asignaturas y hoja del seguimiento de la conducta del alumnado.

De todas estas estrategias quedan fuera de lo que debe ser un plan personalizado para el alumnado que no promocione de curso la hoja de control de seguimiento de conducta (que de por sí debe realizarse a todo el alumnado y que es una cuestión de convivencia, no de evaluación).

Así mismo, los compromisos con las familias y/o el alumnado es una estrategia muy positiva, para del desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado, pero no un elemento propio de los planes referidos.

Sólo las cuatro estrategias siguientes, inclusión del alumno/a en Programas de refuerzo y apoyo para la titulación, incorporación del alumno/a en Programas de refuerzo de materias generales troncales, oferta de actividades extraescolares (PROA), e intensificación del seguimiento del trabajo cotidiano en las distintas materias, pueden definirse como propias de un plan personalizado para alumnado que no promociona de curso.

A cada uno de ellos se le ha diseñado un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas.

No obstante, dicho plan no tiene un seguimiento por el profesorado quedando más como una



respuesta al deber normativo de realizar dicho plan que a la ayuda que puede tener el profesorado y el alumnado para superar las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es de valorar positivamente los pasos que se dan para la elaboración de estos planes personalizados:

En primer lugar, se realiza el informe preceptivo sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado en junio. Efectivamente, conforme al artículo 20.3. de la citada Orden, el profesor/a debe realizar y realiza un informe de cada alumno/a con los objetivos y los contenidos no alcanzados.

No obstante, se debe insistir que el plan debe realizarse más centrado en la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado, ha de ser operativo y realizar un seguimiento del mismo y de sus resultados. En este sentido se ha asesorado a la Jefatura de Estudios para que precise mejor dicho proyecto y realice su seguimiento.

### **E) Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).**

El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se recoge en el apartado 4.F) del Plan de Centro, dedicado a la forma de Atención a la Diversidad del alumnado, estableciendo el perfil del alumnado destinatario, el procedimiento de incorporación al programa, aspectos sobre el currículo y desarrollo del programa así como la evaluación y promoción del alumnado que cursa este programa. Las familias son informadas por escrito mediante un documento elaborado para tal fin.

### **F) Formación Profesional Básica (F.P.B.).**

El centro cuenta con un ciclo formativo de Formación Profesional Básica de "informática de oficina". Tanto el grupo de primer curso como el de segundo, no supera los 20 alumnos/as.

El Proyecto Educativo del centro recoge las características generales de la F.P.B. del centro, conteniendo las características generales del título (identificación, cualificaciones profesionales, estructura, carga horaria de los módulos profesionales, competencias del título, objetivos generales, referencias a los criterios de calificación, medidas de atención a la diversidad y criterios de promoción y titulación del alumnado que cursa Formación Profesional Básica (derivándolo al título), aspectos que son completados en las programaciones didácticas.

### **G) Plan de Refuerzo, Orientación y Acompañamiento (PROA).**

El centro desarrolla la actuación de acompañamiento escolar dentro del Programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía. Se imparte en horario de tarde, mediante dos sesiones semanales de dos horas realizado por el profesorado del centro.

El alumnado de 4º de ESO, recibe acompañamiento escolar a través del Plan de Compensatoria del centro, este programa es realizado por profesorado externo.



### **3.3. Valoración de las medidas desarrolladas, como consecuencia de las visitas a las aulas.**

#### **A) Medidas generales de atención a la diversidad.**

De todas las medidas generales de atención a la diversidad recogidas en el artículo 20 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el centro aplica los apoyos a grupos ordinarios. Durante este curso ha comenzado a funcionar los profesores/as de apoyo en el aula ordinaria.

En las visitas a las aulas se ha comprobado que la actitud y disposición del profesorado de apoyo es muy positivo, a pesar de estar en una fase de inicio en su aplicación. Es claro que puede mejorarse la eficacia de la aplicación de esta medida en tanto que mejore su coordinación, optimización de su uso mediante la selección de actividades, el trabajo en equipo y el asesoramiento más personalizado en el trabajo al alumnado.

La hora de libre disposición dedicada a Francés, Segunda Lengua Extranjera, la debemos valorar muy positivamente.

#### **B) Programas de refuerzo de materias generales troncales en 1º curso de ESO.**

En primero de ESO no se desarrollan los Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, cuya finalidad es la de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria al que se refiere el artículo 20.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación a ello, se ha podido constatar mediante el análisis de los Informes Finales de Etapa de los centros adscritos el siguiente número de alumnos/as con las materias instrumentales no superadas:

- CEIP "San Miguel": LCL (4), LEX (2) y MAT(4).
- CEIP "Campoameno": LCL (2), LEX (3) y MAT (3).
- CEIP "El Santiscal": LCL (1), LE (1) y MAT (1).
- CEIP "Riofrío": LCL (6), LEX (2) y MAT (6).
- CEIP "Ntra. Sra. de las Nieves": LCL (2) y MAT (3).
- CEIP "Alfonso X El Sabio": LCL (2), LEX (3) y MAT (1).

b) Alumnado que no promocioe de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.



En el análisis de los consejos orientadores de los 20 alumnos y alumnas que no promocionan, solo se especifica como medidas complementarias que se estimen necesarias, los planes específicos personalizados.

c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

En las actillas de la primera evaluación de este curso, se observa que 50 alumnos/as no han sido evaluados positivamente en la materia de Lengua Castellana y Literatura, 53 en Matemáticas y 52 en Lengua Extranjera.

### **C) Programas de refuerzo de materias generales troncales en 4º curso.**

En cuarto de ESO no se desarrollan los Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, cuya finalidad es la de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias, para de ese modo asegurar los aprendizajes que les permitan finalizar la etapa y en consecuencia obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos Programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en algunas de las situaciones siguientes:

- Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Tras el análisis de los resultados de evaluación del curso anterior, el alumnado que seguía el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 3º de la ESO, promocionó al último curso de la etapa, con Lengua Extranjera y los ámbitos Lingüístico y Social y Científico-Matemático, superados.

- Alumnado que no promocio de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.

En el consejo orientador no se han detallado como medidas complementarias que se estimasen necesarias, la incorporación al programa de refuerzo.

- Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocio al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

En el consejo orientador no se han detallado como medidas complementarias que se estimasen necesarias, la incorporación al programa de refuerzo. No obstante, tras el análisis de las actas de evaluación del curso anterior, se constata la existencia de alumnado que promocio a cuarto con las materias generales troncales de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas no superadas.

### **D) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.**

Los Departamentos de Coordinación Didáctica organizan esta medida de atención a la diversidad. En aquellas materias que tienen continuidad, el profesor responsable de su aplicación es el mismo que imparte la materia en el curso. Si la materia no tiene continuidad, el profesor/a responsable de la aplicación del Programa ha sido designado por el Departamento de Coordinación Didáctica.



El Programa consiste en la entrega de un plan de trabajo al alumnado, que incluye los diferentes apartados que se establecen en el anexo IV del Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Se ha comprobado que la mayoría de los Departamentos de Coordinación Didáctica han decidido que para la superación de la materia pendiente de cursos anteriores, el alumnado deberá cumplimentar un cuadernillo de actividades y obtener calificación positiva en una prueba escrita, siendo condición imprescindible la entrega del cuadernillo de actividades en la fecha decidida por el Departamento para poder realizar esta prueba. El Departamento de Matemáticas ha organizado el Programa estableciendo que si el alumno/a entrega el cuadernillo de actividades y aprueba la materia de matemáticas del curso en que se encuentra matriculado aprueba la materia del curso o cursos anteriores, teniendo además el alumnado la posibilidad, si no hiciera entrega del cuadernillo de actividades, de presentarse a una prueba escrita en mayo, aprobando la materia pendiente si consigue una calificación positiva en la misma.

Las actividades diseñadas en los diferentes Programas son las mismas para todo el alumnado. No se consideran qué contenidos y objetivos no han sido alcanzados por el alumno/a. No queda recogido en el mismo, el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada.

Se observa que el seguimiento del alumnado que desarrolla estos programas se realiza por parte del Tutor/a en las actas de las sesiones de evaluación, utilizando para ello la rúbrica del nivel de progreso del alumno/a en la materia pendiente que se establece en el Anexo V.

Se ha comprobado que el centro informa a las familias por escrito de la finalidad y el contenido del programa.

Se observa que el seguimiento del alumnado que desarrolla estos programas se realiza por parte del profesor o profesora en clase, pero no se aprecia que en la hora de tutoría con alumnado y familia se dedique al seguimiento del alumnado que sigue estos programas.

### **E) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.**

De la entrevista con la Jefatura de Estudios, las visitas a las aulas, la información recibida por el alumnado, la documentación que dispone tanto la Jefatura de Estudios como los diferentes Tutores/as, se ha comprobado que existen unas estrategias de Planes específicos personalizados. Su cumplimentación varía sensible y sustancialmente de una materia a otra. De forma general podemos definir que dichos planes están muy burocratizados y poco aplicados en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Corresponde dar a las estrategias definidas un sentido práctico de las mismas, así como anular algunas de ellas que no proceden, tal como se puso de manifiesto a la Jefatura de Estudios.

### **F) Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).**

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento establecidos en el centro se aplican a alumnado de distintos grupos de referencia, aunque se ha comprobado que determinados grupos no acogen a alumnos/as que están cursando dicho programa. Los grupos del programa no superan el número de quince.

Sin perder de vista la complejidad que supone la organización de un centro que cuenta con un número elevado de unidades, hay que indicar que el artículo 41.3 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad



Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, indica que *"La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado"*.

En las distintas programaciones de los ámbitos, se especifican la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes, aunque no recogen la totalidad de las orientaciones metodológicas que se establecen en el artículo 45 de la Orden de 14 de julio de 2016 para este programa.

La programación de la tutoría específica del programa se recoge en el punto 11.4 del Plan de Orientación y Acción Tutorial del curso 2016-17, en el apartado denominado *"Plan de acción tutorial específico de 2º y 3º PMAR"* conteniendo, los objetivos, contenidos, principios de intervención metodológica, evaluación así como una planificación de las actividades generales que se desarrollarán en cada uno de los cursos con una temporalización de las mismas.

Tanto en visita a las aulas y como en entrevistas con el profesorado, se ha comprobado que no se establecen relaciones didácticas entre los distintos ámbitos así como tampoco una coordinación en el tratamiento de contenidos comunes que doten de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyan con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas, tal y como se establece en el apartado c) del artículo 45 de la Orden de 14 de julio de 2016.

Así mismo, se ha observado una disparidad en la metodología aplicada en cada ámbito del programa, no constatándose en todas las aulas visitadas un fomento del trabajo cooperativo, salvo en momentos muy puntuales. La propia distribución de las mesas de alguna de las aulas, por parejas o en líneas, no favorece un ambiente de colaboración y comunicación entre el alumnado. Por el contrario, en otras aulas visitadas, se ha observado una distribución por equipos, con la puesta en práctica de actividades grupales que favorecen el trabajo cooperativo del alumnado.

Supervisadas las actas de reunión de los Equipos Docentes, se constata que el profesorado se ha reunido en dos ocasiones, una con motivo de la sesión de evaluación inicial y otra en la sesión de evaluación de final del primer trimestre. En dichas actas se evidencia que se trata el tema del alumnado que cursa un PMAR, sin embargo en la mayoría de ellas sólo se refleja el nombre del alumnado que lo cursa sin que se deje constancia del seguimiento que se hace de su evolución en el mismo y los acuerdos que se toman en consecuencia.

### **G) Formación Profesional Básica (FPB).**

La Formación Profesional Básica del centro desarrolla los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, los módulos profesionales asociados a los bloques comunes de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas y el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

El módulo de Comunicación y Sociedad incluye las materias de Lengua Castellana, Lengua Extranjera (como unidad formativa diferenciada) y Ciencias Sociales, y el módulo de Ciencias Aplicadas incluye



Matemáticas y Ciencias Aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional.

Los módulos tienen como referente los currículos de estas materias en la educación secundaria obligatoria.

Las programaciones de los módulos profesionales supervisadas incorporan las unidades didácticas secuenciadas, sin embargo hay que indicar que están incompletas ya que no especifican, entre otros aspectos imprescindibles, las actividades y los criterios de evaluación y calificación de cada actividad evaluable.

De las aulas visitas así como de las entrevistas con el profesorado, se desprende que existen prácticas dispares en el aula, encontrando profesorado que emplea un método más tradicional frente a otro que se inicia en el empleo de actividades más activas y motivadoras, favoreciendo la autonomía del alumnado.

Se ha observado la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad en el aula para el alumnado que presenta dificultades.

El equipo docente se ha reunido en dos ocasiones, una con motivo de la evaluación inicial y otra para llevar a cabo la evaluación del primer trimestre. En las actas emitidas como consecuencia de estas reuniones, se evidencia que se ha realizado un seguimiento del alumnado, estableciendo como consecuencia de ello, propuestas de mejora.

#### **H) Plan de Refuerzo, Orientación y Acompañamiento (PROA).**

El centro desarrolla el PROA mediante la modalidad de acompañamiento escolar. El PROA está integrado en el Plan de Centro. Se desarrolla en horario de tarde con dos sesiones semanales de dos horas y a través del profesorado del centro. El alumnado es seleccionado de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de selección.

La persona responsable de este Plan ejerce la coordinación entre los Tutores/as del alumnado destinatario del programa y el profesorado que lo desarrolla.

El centro no ha diseñado una programación para cada alumno/a con los objetivos que se pretenden alcanzar, las competencias que se van a trabajar y las actividades tipo que se van a incluir. Se comprueba que el acompañamiento escolar se centra en la realización de las tareas diarias a realizar por el alumnado.

Se ha comprobado que el profesorado realiza un control de la presencia del alumnado, llevando a cabo un registro diario.

### **3.4. Valoración de los procesos de tutorización del alumnado y la relación con las familias y el entorno.**

#### **• Adaptación e integración del alumnado de nueva acogida.**

El centro cuenta con una planificación del proceso de acogida al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, a través de actividades de tutoría y en la celebración de dos reuniones con las familias del alumnado a principios del curso escolar.





- **Seguimiento personalizado del alumnado.**

Tras el análisis de los documentos de registro de las tutorías realizadas con el alumnado por parte de los Tutores/as, concluimos que en el centro se realiza esta labor de manera desigual, es decir, no todos los Tutores/as la realizan manera adecuada.

El centro deberá recoger en su Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) la planificación de la hora de tutoría lectiva de "Atención personalizada del alumnado y de su familia", estableciendo incluso un orden de prioridad en la atención del alumnado según la propia configuración de su grupo clase, no dejando a demanda del alumnado la celebración de la reunión. Se podría así, en esta hora, realizar el seguimiento de los Planes específicos personalizados de los alumnos/as repetidores, de los Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos y de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje o en una situación de desventaja sociocultural.

- **Transición entre etapas educativas.**

El centro tiene planificado el Programa de Tránsito. Según informa el Director del centro, se realizan diferentes actividades con alumnos/as y familias, tales como las visitas al instituto, la celebración de reuniones y el intercambio de información que redunden en la adecuada adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el IES. El centro recoge de los colegios información de cada uno de los alumnos/as que ayude a la organización del primer nivel educativo, sin embargo, no se han observado evidencias de las necesarias reuniones mantenidas entre el IES y los centros educativos adscritos para la coordinación curricular.

- **Comunicación y colaboración con las familias, con adopción de compromisos educativos.**

Las familias cuentan con diversos medios para comunicarse con el centro, entre ellos están el uso de la agenda, la aplicación "iSéneca" y los correos electrónicos. En cuanto a la colaboración con las familias, el centro cuenta en la etapa de la ESO con Delegados de Padres y Madres en todos los grupos. Durante este curso escolar, el centro ha formalizado la suscripción de dieciocho compromisos educativos con las familias.

- **Horarios, medios utilizados, frecuencia y calidad de la información recibida por las familias.**

Tras la supervisión de los registros de tutorías mantenidas durante este curso escolar con las familias en las dos horas establecidas por norma para este fin, es decir, una hora de tutoría lectiva por la mañana de atención personalizada al alumnado y a la familia y otra en horario de tarde para la atención a las familias, se puede observar una gran disparidad en la frecuencia de las reuniones mantenidas.

La información aportada a la familia es completa pues el centro dispone de una ficha de recogida de información donde cada profesor/a que conforma el Equipo Docente refleja lo más significativo del proceso de aprendizaje del alumno/a para su traslado por parte del Tutor/a.

Los Tutores/as realizan la primera reunión general con las familias cumpliendo con lo preceptuado en la Orden 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.



Tras la reunión mantenida con la docente que coordina el Plan de Igualdad, se ha podido observar cómo el centro realiza actividades de sensibilización contra el acoso escolar y la igualdad entre hombres y mujeres. Se realiza una reunión semanal de coordinación entre los responsables de convivencia, Escuela Espacio de Paz, responsables de la orientación y Jefatura de Estudios y una reunión mensual con la dirección del centro para informar de los planificado y actuado.

En cuanto al adecuado cuidado y vigilancia del alumnado, el centro tiene establecido un cuadrante con los puestos de vigilancia en los espacios donde se desarrolla el recreo.

#### **4.- VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LAS FAMILIAS.**

A esta reunión asistieron representantes de los Delegados/as de grupo de la Educación Secundaria Obligatoria, de la Asociación de las madres y padres y miembros de este sector de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.

Informan que el procedimiento de elección de los Delegados/as de padres y madres se realiza por votación.

Algunas madres solicitan que el centro les aporte información sobre el nivel de cumplimiento de las programaciones didácticas durante el curso escolar.

En cuanto al desarrollo de las tutorías para la recepción de información sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, consideran que estas se celebran tanto a petición de las familias como a iniciativa del Tutor/a según las necesidades detectadas en el grupo. El horario de atención suele ser por la tarde, pero posibilitan a aquellos padres y madres que lo precisen la atención en horario de mañana.

Consideran que las vías de comunicación que utiliza el centro son adecuadas. Los Tutores/as utilizan la agenda, el correo electrónico y el teléfono móvil. El centro utiliza la plataforma "Pasen" para el traslado de información de fechas de recogidas de notas, reuniones generales, etc., que les permite realizar un adecuado seguimiento educativo de sus hijos/as. Algunos padres consideran que el centro debería establecer otras vías de comunicación con ellos para el traslado de cierta información además del uso de la aplicación PASEN, para así facilitar su recepción por parte de aquellas familias que no tienen dispositivos electrónicos y/o informáticos o no poseen el conocimiento para su uso.

Los padres y madres conocen que los criterios de evaluación de las materias están publicados en la página web del centro.

Hay opiniones diferentes sobre la cantidad de deberes o tareas que el profesorado manda realizar al alumnado en casa.

Consideran que reciben trimestralmente información sobre los resultados de las evaluaciones de sus hijos/as y que el centro realiza una buena labor en cuanto al ofrecimiento a los padres/madres de la suscripción de compromisos educativos en aquellos casos que se considere necesario.

En cuanto al ámbito de la convivencia, las madres y padres Delegados/as consideran que el centro se preocupa porque haya un conocimiento de las normas desde principios de curso, así como del procedimiento



de imposición de sanciones. Valoran positivamente la labor que se realiza con respecto al control de los alumnos/as que presentan problemas de comportamiento. En cuanto a la directriz dada por parte del Equipo Directivo al alumnado para solucionar el problema originado por los alumnos/as que fuman en los servicios, de que les informe de aquellos que infringen esta norma, no les parece adecuada pues creen que puede originar problemas de convivencia entre ellos además de que algunos alumnos/as evitan ir al baño para no ser testigo de esta situación.

En relación al grado de satisfacción con la gestión y funcionamiento del centro, en general se muestran satisfechos. Aportan como propuesta de mejora que la entrega de las notas sea más escalonada.

Como conclusión, tras la información aportada en esta reunión, se desprende que existe una relación fluida a través de diferentes canales de comunicación entre el centro y las familias, se muestran satisfechas del adecuado desarrollo de la función tutorial y la gestión de la convivencia. Se constata que disponen de una información puntual de la falta de asistencia al centro educativo de sus hijos/as.

## **5.- VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL ALUMNADO.**

A esta reunión asisten dieciocho alumnos/as Delegados/as de grupo de las diferentes enseñanzas que imparte el centro.

Los alumnos/as asistentes tienen opiniones dispares en cuanto a la información que reciben sobre el proceso de aprendizaje. Algunos/as estiman que el profesorado realiza un seguimiento del grupo en general pero no a nivel individual. Esta opinión que no es compartida sobre todo por los alumnos escolarizados en los niveles superiores.

De igual forma, de manera general, opinan que reciben información sobre los criterios de evaluación de las distintas materias. Los procedimientos de comunicación con el profesorado son, principalmente, la plataforma EDMODO, la agenda y el correo electrónico.

En relación a las medidas de atención a la diversidad refieren, que conocen que al alumnado que presenta determinadas dificultades de aprendizaje, el profesorado les facilita materiales específicos o son atendidos por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

No existe una opinión unánime en cuanto a la apreciación de la cantidad de tareas o deberes que deben realizar en casa. Las apreciaciones son dispares, en algunos casos consideran que tienen muchas tareas y en otros que la cantidad es asequible.

El alumnado informa que conoce las normas de convivencia y la posibilidad de que sus familias suscriban compromisos educativos y/o de convivencia con el centro.

En cuanto al grado de satisfacción con el centro, de manera general, es positiva pues consideran que hay un buen clima de convivencia, sin embargo algunos alumnos/as consideran mejorable la gestión de la Conserjería del centro.



## 6.- BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

Aunque en las visitas realizadas al centro y a las aulas, este Equipo de Inspección ha observado el desarrollo de iniciativas interesantes en cuanto a convivencia y, en determinados docentes, la puesta en práctica de metodologías innovadoras, no se pueden considerar como buenas prácticas, ya que no cumplen con algunos de los requisitos y condiciones que se recogen en el documento homologado por la Inspección General de buenas prácticas docentes.

## 7.- PROPUESTAS DE MEJORA DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

FACTORES CLAVE	PROPUESTAS DE MEJORA AL CENTRO
F1	1. Es necesario conseguir, en la medida de lo posible, que haya un mayor equilibrio en la distribución del alumnado en los diferentes grupos ordinarios en función de las dificultades que presenta y en consecuencia de las medidas que se le aplica, especialmente el PMAR.
F2	2. Se propone mejorar la planificación y coordinación de las actividades que lleva a cabo el profesorado de apoyo.  3. Se propone mejorar la eficacia de los Planes específicos personalizados del alumnado que no promociona de curso mediante el seguimiento en cada sesión de evaluación de dichos planes. El plan debe realizarse más centrado en la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado, ha de ser operativo y debe realizarse un seguimiento del mismo y de sus resultados. En este sentido, se ha asesorado a la Jefatura de Estudios para que precise mejor dichos planes y realice su seguimiento en cada sesión de evaluación.  4. Se propone mejorar la coordinación de los instrumentos básicos para el aprendizaje: lectura, escritura, resolución de problemas, expresión oral...
F4	5. Es fundamental que todo el profesorado responsable del PMAR tenga en cuenta las recomendaciones metodológicas establecidas en el artículo 45 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.  6. Es fundamental que todo el profesorado responsable de la FPB tenga en cuenta el enfoque metodológico establecido en el artículo 10 del Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.  7. Se propone mejorar el Programa de Tránsito Escolar con una adecuada coordinación a nivel curricular, para evitar el posible desfase de 6º de Educación Primaria a 1º de Educación Secundaria Obligatoria.



FACTORES CLAVE	PROPUESTAS DE MEJORA AL CENTRO
F5	8. Es conveniente dejar constancia del seguimiento que realiza el Equipo Docente sobre la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado que cursa un PMAR así como de los acuerdos que se toman en función de dicha evolución.

### 8.- INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS DETECTADOS SUSCEPTIBLES DE REQUERIMIENTO.

FACTORES CLAVE	INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS DETECTADOS	PLAZOS
F2	<p>1. Se insta a la Dirección del centro a que en las unidades didácticas secuenciadas incluidas en las programaciones de los módulos profesionales de la FPB, se especifiquen las actividades junto con los criterios de evaluación y calificación de cada actividad evaluable, tal y como se establece en el artículo 10.2 del Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Básica en Andalucía.</p> <p>2. Se insta a la Dirección del centro, al desarrollo adecuado de la hora de tutoría lectiva de "Atención personalizada del alumnado y de su familia", según lo recogido en el artículo 9.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.</p>	<p>Tercer Trimestre</p> <p>Desde la presentación del presente informe</p>
F4	3. Se insta a la Dirección del centro, a que arbitre las medidas necesarias para que ofrezcan al alumnado de primero y cuarto de ESO, que se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en los artículos 36.2 y 37.2 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación de proceso de aprendizaje del alumnado, los Programas de Refuerzo de Materias Generales del Bloque de Asignaturas Troncales, con la finalidad con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa; y al alumnado de cuarto la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	Curso 2017/18



FACTORES CLAVE	INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS DETECTADOS	PLAZOS
	4. Se insta a la Dirección del centro a que en los Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se incluyan, como así queda recogido en el art. 9 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, las actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.	Tercer Trimestre
	5. Se insta a la Dirección del centro, a que adecue la programación de la actuación del acompañamiento escolar, a lo recogido en el Anexo III, apartado 5.1. de las Instrucciones de 15 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía, donde se indica que <i>“se elaborará una programación de actividades donde deberán reflejarse los objetivos a alcanzar con cada alumna o alumno, las competencias a trabajar y las actividades tipo a realizar”</i> .	Tercer Trimestre

## 9.- CONCLUSIONES DE LA ACTUACIÓN.

Tras el análisis de la documentación, las reuniones mantenidas y las visitas realizadas a las aulas, este equipo de Inspectores/as realiza las siguientes conclusiones:

- Aunque la alta implicación y liderazgo de la dirección del centro ha permitido una adecuada organización y desarrollo escolar y social del IES, es necesario que se profundice en aspectos como la mejora de la aplicación de los planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso, el correcto desarrollo de los programas de recuperación de los aprendizajes no adquiridos, la oferta de los programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, así como un adecuado seguimiento y coordinación de las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Los procesos de tutorización del alumnado contemplan todos los aspectos recogidos en la norma, a excepción de un desarrollo adecuado de la hora de tutoría lectiva de atención personalizada del alumnado y de su familia. No hay que olvidar que la atención personalizada debe ser uno de los aspectos relevantes en la tutorización del alumnado, máxime cuando esta forma parte del horario lectivo del Tutor/a, debiendo transmitir la evolución de los mismos y las medidas de atención a la diversidad aplicadas, además de a los órganos de coordinación docente, a los propios alumnos/as y a sus familias.



- Aunque el esfuerzo organizativo realizado por el centro debe valorarse muy positivamente, dada la complejidad que supone el número elevado de unidades y enseñanzas que imparte, se debería tender a un mayor equilibrio del alumnado en los diferentes grupos en función de las necesidades que presenta y las medidas que recibe.
- Es destacable la implicación y el buen trabajo realizado por el centro en relación a la mejora de la convivencia, absentismo, abandono e igualdad entre hombres y mujeres, así como la apuesta por la inclusión escolar del alumnado.
- El Equipo Directivo promueve mejoras a nivel de innovación y alternativas metodológicas consiguiendo que parte del Claustro se comprometa en la realización de la actividad "Innovación educativa: implementación de metodologías activas en secundaria" en la modalidad formativa "Formación en centros". Sería muy positivo para el centro que se extendiera a todo el profesorado del mismo.

### 10.- SEGUIMIENTO PREVISTO POR LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

El Equipo Directivo deberá elaborar un Plan de Trabajo que contemple las medidas a adoptar para la subsanación de los incumplimientos detectados, así como para la puesta en marcha de las propuestas de mejora, concretando actuaciones, responsables, evidencias documentales y calendario que, en cualquier caso, deberá ser respetuoso con los plazos marcados en este informe para la subsanación de los incumplimientos. Una vez elaborado, deberá ser remitido a la Inspectora de referencia.

### 11.- AGRADECIMIENTOS.

Este equipo de Inspección quiere agradecer al conjunto de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado y representantes de padres y madres) del centro su atención y colaboración durante nuestras visitas al mismo, y de manera destacada a su Equipo Directivo y al profesorado que ha sido visitado durante el desarrollo de sus clases.

En Cádiz, a 6 de abril de 2017.

Vº Bº  
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. José María González García

LA INSPECTORA

Fdo. Raquel Moya Acuña

EL INSPECTOR

Fdo. Salvador Pérez Rubio



LA COORDINADORA  
DEL EQUIPO DE ZONA

Fdo. Isabel Armada Prieto

LA INSPECTORA

Fdo. Rosa María Pérez Galafate

EL INSPECTOR

Fdo. José María Vázquez Caña